



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE TRASLADO
FECHA 04/08/2020

Para **DESCARGAR** la actuación objeto de traslado, haga [CLIC AQUÍ](#)

PAG.1 de 1

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FIJACIÓN	INICIO	FIN
2014-00033-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A.	ESPERANZA GUTIERREZ SALAZAR	CORRER TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA EL 28/07/2020. ART. 446 CGP, TERMINO 3 DIAS	04/08/2020	05/08/2020	10/08/2020
2016-00036-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	CARLOS ALBERTO ROMERO ARIAS	GESTION DE RECURSO SOCIAL HUMANO - GERS	CORRER TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS, ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL C.G.DEL P.	04/08/2020	05/08/2020	10/08/2020
2016-00036-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	CARLOS ALBERTO ROMERO ARIAS	GESTION DE RECURSO SOCIAL HUMANO - GERS	CORRER TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN, ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.DEL P.	04/08/2020	05/08/2020	10/08/2020
2018-00005-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ARELIS BENITES	MARTHA JUDITH ORTIZ AVILA	CORRER TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA EL 28/07/2020. ART. 446 CGP, TERMINO 3 DIAS	04/08/2020	05/08/2020	10/08/2020
2019-00040-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	HOLMES RICARDO GARCIA ORTIZ	TEOFILO ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ	CORRER TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA EL 28/07/2020. ART. 446 CGP, TERMINO 3 DIAS	04/08/2020	05/08/2020	10/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012, EN LA FECHA 04/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EN EL LISTADO DE TRASLADO LAS ANTERIORES ACTUACIONES. SE DESFIJARÁ SIENDO LAS 6:00 P.M. DEL DÍA DE HOY. SE CORRERÁ EL TÉRMINO DE TRASLADO DESDE EL DÍA 05/08/2020.

ROSSY NATHALY CARRILLO RINCÓN
SECRETARIA

CARRERA 8 N°13-13 MÁLAGA (SANTANDER).
Teléfono: 6607414
Correo Electrónico: j02prmpalmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co